ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 243.665 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 329.631.----------

En la ciudad de Filadelfia a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil doce siendo las ocho horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los Señores Miguel Ángel Vera, Secretario Privado, Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dr. Horger Bergen, Presidente de la Junta Municipal, en carácter de observador; a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"Prensa hidráulica a motor"** con ID Nº 243.665 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 329.631 de fecha 22 de agosto de 2012.----------

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido ofertas de los siguientes oferentes: **HIDRAULICA BRASIL S.A.; RC CARPINTERIA METALICA y KBZ TORNERIA Y ENGRANAJES**, los sobres de ofertas se encuentran debidamente rotulados y lacrados, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente HIDRAULICA BRASIL S.A., con RUC 80012207-0, conteniendo el mismo los siguientes documentos: Anexo 2 Formulario de presentación de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	27121502-002	Prensa hidráulica a motor	Kubitz	Brasileña	Unidad	Unidad	1	113.200.000	113.200.000
Guaraníes: Ciento trece millones doscientos mil.----------									

-Carta de presentación de oferta.-
-Constancia del SIPE Nº 1208069, todos los documentos se encuentran activos.-
-Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.-
-Folleto ilustrativo del bien ofertado.
-Anexo 4 -Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-
-Anexo 5 -Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
-Anexo 6 – Que garantiza que más del 70% del personal de la empresa es de nacionalidad Paraguaya.-
-Copia de la invitación de la convocante con sus anexos.
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 24.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

2- Se procede a la apertura del segundo sobre de ofertas correspondiente al oferente RC CARPINTERIA METALICA, con RUC 459846-6, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Anexo 2 Formulario de presentación de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	27121502-002	Prensa hidráulica a motor	Torletti	Argentina	Unidad	Unidad	1	134.800.000	134.800.000
Guaraníes: Ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil.----------									

-Anexo 3.- Especificaciones Técnicas.-
-Anexo 4 - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-
-Anexo 5 - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
-Anexo 6 - Que garantiza que más del 70% del personal de la empresa es de nacionalidad Paraguaya.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 08.-

3-Se procede a la apertura del tercer sobre de ofertas correspondiente al oferente KBZ TORNERIA Y ENGRANAJES con RUC 4273383-9, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Anexo 2 Formulario de presentación de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	27121502-002	Prensa hidráulica a motor	KBZ	Brasileña	Unidad	Unidad	1	129.500.000	129.500.000
Guaraníes: Ciento veintinueve millones quinientos mil.----------									

-Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.-
- Constancia del SIPE Nº 1208103, todos los documentos se encuentran activos.-
-Anexo 4 - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-
-Anexo 5 - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

-Anexo 6 - Que garantiza que más del 70% del personal de la empresa es de nacionalidad Paraguaya.-

-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 09.-

Siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, no habiendo más agregar, firman los más arriba nombrados en prueba de conformidad.----------

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario Privado

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

HOLGER BERGEN
Observador